

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Comunicación Audiovisual
Universidad	Universidad Pontificia de Salamanca
Fecha de emisión	6 de Junio de 2017

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios de evaluación recogidos en la "Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Grado y Máster" elaborada por ACSUCYL. Dicha Guía ha sido redactada de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis.3 del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de rama de conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del mencionado documento de evaluación, que puede consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación recogidos en la Guía de evaluación anteriormente mencionada, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

Se observa un grado todavía incipiente de implantación del sistema interno de garantía de calidad. Se

deben revisar y mejorar los mecanismos de recogida de información sobre los procesos y resultados académicos de la titulación, asegurando un funcionamiento sistemático y la obtención de datos suficientemente significativos y fiables.

Se deben mejorar los mecanismos de obtención de información sobre la inserción laboral de los egresados, incluyendo cuestiones que profundicen en la adecuación del título a las necesidades y requisitos que demanda la profesión dirigidas a egresados y empleadores.

Se aprecia un funcionamiento no sistemático de los mecanismos de coordinación, uno de los ítems valorados de forma más moderada por profesorado y estudiantes. Se recomienda una aplicación más sistemática y eficaz de los mecanismos de coordinación, la generación de evidencias del trabajo realizado y la elaboración de informes anuales.

Se recomienda formalizar los mecanismos de obtención de información de empleadores y profesionales de este ámbito de actividad, así como sobre la opinión de los tutores de prácticas externas, aunque sean estas extracurriculares.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).
- El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El plan de estudios está estructurado de modo adecuado y coherente. La importancia creciente de profesiones relacionadas con la comunicación y las nuevas tecnologías hace que el perfil de competencias y objetivos recogido en la memoria de verificación mantenga su relevancia y actualidad. En este sentido, el plan forma para el desempeño de cuatro perfiles profesionales que en la actualidad gozan de demanda en el mercado. No se plantean normas reguladoras del ejercicio profesional.

La evolución del título ha sido adecuada, sabiendo adaptarse a los cambios constantes del actual entorno digital. La opinión de los estudiantes, sin embargo, sobre la preparación que reciben para el ejercicio de la profesión es bastante baja (2,62/5). Se solicita información regularmente a los profesionales implicados en las prácticas en relación a este aspecto, aunque apenas se recibe respuesta.

La demanda de estudiantes es débil, no habiéndose llegado a cubrir nunca las 70 plazas ofertadas. Se observa un progresivo descenso en la matriculación: en el curso 2011/12 accedieron al grado 57 alumnos, en el curso 2014/15 fueron 18. No obstante, el repunte de estudiantes de este último curso, respalda el argumento de que se trata fundamentalmente de un efecto de la crisis económica. El nuevo equipo de la oficina de información para la captación de estudiantes parece también estar dando buenos resultados en este sentido.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.
- Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.
- Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.

Planificación docente. Estándares:

- La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.
- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.
- En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

Criterios de extinción. Estándares:

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Existe procedimientos de acceso y admisión y criterios y recomendaciones sobre los perfiles de ingreso. El título no contempla complementos de formación.

Se dispone asimismo de normativas de permanencia y de reconocimiento y transferencia de créditos, publicadas y accesibles en la página web. Se constata que han existido algunas irregularidades en la aplicación de estas normativas, aunque se trata de un problema ya resuelto en los últimos años con la aplicación rigurosa de tablas de convalidación y adaptación.

La oferta de materias y asignaturas se ha desarrollado de acuerdo a la memoria verificada. Únicamente se ha modificado la planificación temporal de las materias en 2º curso (cambio de semestre de materias) a propuesta de la Comisión de Garantía de Calidad.

A pesar de que se aprecia la implantación de mecanismos de coordinación, su funcionamiento no es sistemático y no se formalizan evidencias de su funcionamiento. Del auto-informe se desprende que el coordinador del grado se reúne periódicamente con los profesores para supervisar y planificar la programación docente y la distribución temporal de contenidos teóricos y prácticos. La puntuación dada tanto por del profesorado (3,36) como por el alumnado (3) sobre coordinación de la titulación es moderada, siendo en el caso del profesorado el ítem que obtiene una menor puntuación. El grado no tiene prácticas externas.

Se recomienda una aplicación más sistemática de los mecanismos de coordinación, la generación de evidencias del trabajo realizado y la elaboración de informes anuales. Asimismo, se recomienda indagar las causas de la baja valoración de la coordinación por parte del profesorado.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).
- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.
- La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La información sobre las cuestiones de interés del grado se presenta en la página web de una forma clara, sencilla y organizada. Se incluye información relevante sobre el plan de estudios, así como enlaces con información sobre matriculación, admisión, etc. Se ofrece, asimismo, información completa sobre el currículo del profesorado. La información que se ofrece es coherente con la memoria y, en general, está actualizada. No existen restricciones, por lo que todos los grupos pueden acceder a la información.

Los alumnos tienen un fácil acceso a las guías docentes a través de la página web y pueden consultar su contenido antes de su matriculación. La información sobre los TFG está recogida en la web de UPSA.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Documentación del SIGC sobre los procedimientos de evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
 - *la inserción laboral de los graduados*
 - *el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
 - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión.- el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
 - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El SIGC dispone de mecanismos para la elaboración de la mayoría de los indicadores y datos más relevantes relativos al funcionamiento y resultados de la titulación. Dispone, asimismo, de encuestas dirigidas a todos los colectivos implicados, excepto en el caso de los empleadores, cuya opinión se pulsa de manera informal. Sin embargo, las respuestas son muy escasas en algunos casos, por lo que su utilidad y validez resulta limitada y se observa falta de sistematicidad en su aplicación a lo largo de estos últimos años en la aplicación de estos instrumentos.

Se deben revisar y mejorar los mecanismos de recogida de información sobre los procesos y resultados académicos de la titulación, asegurando un funcionamiento sistemático y la obtención de datos suficientemente significativos y fiables. Se recomienda, en este sentido, tomar medidas para incentivar y mejorar la participación en las encuestas de todos los implicados y, en particular, de los egresados, con el fin de obtener información sobre su inserción laboral y su opinión global sobre la adecuación y eficacia de la titulación. Igualmente, se recomienda formalizar los mecanismos de obtención de información de empleadores y profesionales de este ámbito de actividad, así como sobre la opinión de los tutores de prácticas externas, aunque sean estas extracurriculares.

El SIGC tiene implantados mecanismos de seguimiento y toma de decisiones para la mejora del título, aunque tan sólo a partir de este último año se han comenzado a levantar actas y recoger

evidencias de su funcionamiento, por lo que no se pueden verificar los procesos de evaluación interna, las decisiones o las acciones de mejora acordadas y puestas en marcha. No se puede acreditar por ello que la titulación disponga de mecanismos eficaces capaces de diagnosticar y afrontar los problemas y retos de la titulación.

Se deben poner en marcha los procedimientos de registro de evidencias y de elaboración de informes que hagan posible verificar externamente que los mecanismos de calidad son eficaces en su capacidad de diagnóstico, toma de decisiones y puesta en marcha de las iniciativas adecuadas para la mejora de la titulación. El título debe poder demostrar que tiene activos los mecanismos adecuados y que lleva a cabo un trabajo de mejora continua de su organización, procesos y resultados.

No existen evidencias del funcionamiento del sistema de sugerencias y reclamaciones. Este tipo de cuestiones se resuelven fundamentalmente mediante mecanismos informales de comunicación, aprovechando la cercanía de los responsables del título con los estudiantes. Se constata que existe satisfacción de los estudiantes entrevistados con el tratamiento de sus quejas y sugerencias.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad Pontificia de Salamanca implante un modelo de evaluación que le permita cubrir este aspecto fundamental para su Sistema Interno de Garantía de Calidad.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El título fue objeto de seguimiento por la ACSUCYL el curso académico 2011-12. Las propuestas de mejora que se incluían en el informe han ido acompañadas de medidas adoptadas por la UPSA para ajustarse a las recomendaciones recibidas.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.*
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además,*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La cualificación académica de la plantilla reúne los requisitos de experiencia y acreditación adecuados para impartir el Grado. Predominan los especialistas en ciencias de la comunicación (75%) y, como dato positivo, un número alto de profesores (20) tiene experiencia profesional en empresas de comunicación vinculadas a su perfil académico. El 100% son doctores.

La proyección investigadora del profesorado es positiva. Han participado en 61 proyectos de investigación y desarrollo. No se dispone de información actualizada sobre quinquenios. El número de sexenios de investigación reconocidos es muy pequeño (3). La valoración que los estudiantes dan a la cualificación y experiencia del profesorado es positiva (3,65).

La dotación actual de la plantilla (28) es suficiente para impartir el Grado. También es suficiente la dedicación al Grado de los profesores. En conjunto, los compromisos adquiridos en la memoria de verificación se han cumplido en este aspecto.

Con experiencia previa en planes de formación para el profesorado, la UPSA ha desarrollado, desde el año 2010, planes de formación continua para el profesorado, tanto para la mejora de la capacitación docente, como investigadora e instrumental (TICs)

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las provisiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El personal técnico de apoyo con el que cuenta el título es suficiente y está cualificado adecuadamente (cuentan con personal técnico especialista en medios audiovisuales).

Existen buenas instalaciones e infraestructuras y se cuenta con los recursos materiales suficientes. La valoración de los profesores tanto de las instalaciones e infraestructuras de aulas (4,31) como las de laboratorios (4,15) es muy positiva. La valoración por parte de los alumnos de las instalaciones e infraestructuras utilizadas en el título es positiva (3,48). Así como a los espacios y recursos de la biblioteca (4,15).

No se documenta la existencia de programas formales de orientación académica. Aunque los responsables señalan que de manera informal se realiza una orientación continua de los estudiantes, tampoco existen evidencias de esa actividad. La orientación laboral se lleva a cabo fundamentalmente a través del Servicio de Orientación Laboral de la UPSA, pero no existen actividades de orientación específica para el ámbito profesional de esta titulación. En las

encuestas de satisfacción, los estudiantes valoran positivamente la orientación y apoyo a lo largo de los estudios (3.11). Sin embargo el centro suspende en orientación profesional y laboral (2,29).

Se recomienda formalizar la orientación académica y orientación profesional específica de los estudiantes en programas de actividad definidos y documentados, dado que la orientación informal y a demanda de los estudiantes, muy valiosa en algunas ocasiones, puede no ser suficiente o no llegar a determinados grupos de estudiantes.

III. RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.*
- *Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración adecuada de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.*
- *Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.*
- *Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Según los datos facilitados, se han llevado a cabo diferentes tipos de actividades de evaluación (exámenes, trabajos, proyectos, etc.) en las distintas materias y asignaturas impartidas, lo que permite asegurar cierto control de los niveles de aprendizaje alcanzados por los estudiantes a los que se entrega el título. Sin embargo, la Universidad no ha demostrado haber aplicado los mecanismos comprometidos en la memoria de verificación para valorar de forma global el progreso y los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes. Esta información debe servir de base para la identificación de mejoras del título.

A pesar de que las encuestas registran un grado de satisfacción muy moderado (2,62/5) de estudiantes y egresados con la preparación que la titulación ofrece para el ejercicio de la profesión, las entrevistas realizadas evidenciaron una alta valoración de este aspecto, particularmente en relación con la formación práctica.

Los sistemas de evaluación previstos en las guías docentes son coherentes con los resultados de aprendizaje esperados y permiten una comprobación suficientemente fiable de los resultados alcanzados por los estudiantes. Los alumnos valoran positivamente tanto las metodologías de enseñanza-aprendizaje utilizadas en el programa formativo (3.35), como los sistemas y criterios de evaluación seguidos en el mismo (3.30).

Los resultados de aprendizaje son coherentes con los objetivos del programa de formación. El grado cumple con los requisitos especificados en el MECES.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Las tasas de graduación (71,2) y eficiencia (95,6) son adecuadas y conformes a lo previsto en la memoria de verificación. La tasa de rendimiento del título (86,94) es adecuada y estable a lo largo de los años (aunque por debajo de lo esperado).

La tasa de abandono (14,7% para el curso 2014/15) es algo elevada. La razón argumentada en el auto-informe es la apertura de un nuevo grado en comunicación audiovisual por parte de la Universidad de Salamanca a lo que se añade la crisis económica.

El porcentaje de titulados en tiempo para la titulación es del 71,2%. Se ha detectado el problema de que hay estudiantes de último curso que se dejan pendiente alguna materia para seguir vinculados a la Universidad (manteniendo el seguro y el acceso a prácticas), lo que afectaría negativamente a este indicador.

Se recomienda analizar más profundamente las tasas de eficiencia y los motivos por el que un número importante de alumnos no termina en ?tiempo y forma?.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

No se dispone de información fiable sobre el grado de inserción laboral, el porcentaje de egresados que al terminar los estudios tiene un trabajo relacionado con la titulación, el tiempo de acceso al primer empleo o la satisfacción con el empleo actual. Siguiendo las recomendaciones del informe final del grado del curso 2011/12 se diseñó un cuestionario de inserción laboral que se administró a los egresados del curso 2013/14, pero tan sólo respondieron dos egresados. No se disponen datos de años posteriores.

Se deben mejorar los mecanismos de obtención de información sobre la inserción laboral de los egresados, incluyendo cuestiones que profundicen en la adecuación del título a las necesidades y requisitos que demanda la profesión dirigidas a egresados y empleadores.

Se constata que la Universidad está preparando un observatorio de empleo dentro del Servicio de Orientación Laboral de la Universidad y se va a contratar personal especializado con el fin de estudiar estas cuestiones, por lo que en posteriores evaluaciones será necesario comprobar el grado de implantación de estas iniciativas y su eficacia.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.
- Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La satisfacción de los distintos grupos implicados que reflejan las correspondientes encuestas es adecuada.

La valoración media por parte de los estudiantes es de 3,12/5. Los aspectos que obtienen mejor puntuación (>3,6) son: la guía docente, cualificación del profesorado, accesibilidad del mismo y espacios y recursos de la biblioteca. La satisfacción general con el programa formativo y la percepción que tienen de su preparación para el ejercicio de la profesión roza el aprobado (2,81, y 2,62, respectivamente). Sin embargo suspenden la titulación (

La satisfacción del profesorado con la titulación mejora a lo largo de los años hasta alcanzar en el curso 2015/16 sus mejores resultados. La media total de puntuación a los diferentes ítems es de 3,96.

El PAS, en general se siente también satisfecho, siendo ¿las posibilidades de promoción? el aspecto peor valorado (2,79).

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar:

- Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad
- Los resultados sobre la movilidad son adecuados a las características y previsiones del mismo, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Aunque el grado ha ofertado 27 destinos en sus programas de ERASMUS e intercambios bilaterales (9 nacionales), más que suficientes para el número de alumnos matriculados, tan sólo 7 alumnos se han acogido a ellos. La página web del grado no muestra información sobre movilidad. Se aportan tan sólo datos generales de la Facultad en lo relativo a los estudiantes extranjeros matriculados.

Se recomienda revisar y mejorar la oferta realizada en relación a la movilidad del profesorado para potenciar su participación en estos programas.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Aspectos considerados:

- Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos
- Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.

El plan de mejora es correcto en su técnica de realización, identificando plazos y responsables para cada medida. Sería necesaria, sin embargo, una mayor concreción en las medidas, incluyendo indicadores de cumplimiento de las mismas.

Asimismo, se deben incluir algunas aspectos a mejorar, como un mayor esfuerzo en la implantación de de mecanismos de información y potenciación de la inserción laboral, estableciendo un diálogo y

colaboración con empleadores o mejorar las prácticas en empresa.

Firmado:

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, interconnected strokes that form a stylized representation of the name Isabel Velázquez Soriano.

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones